JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	**190010762024**
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".
CONTRATISTA	**CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO** NIT. No. 817005710- 8
SUPERVISOR	**GEIDY MARCELA FERNÁNDEZ OBREGÓN** Profesional Universitario Código 2044 Grado 9
VALOR INICIAL	TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.931.880.300)
PLAZO INICIAL	Del 30 de diciembre de 2024 hasta 30 de junio de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de diciembre de 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	30 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de junio del 2026
CDP	126524 de 2024 4225 de 2025 6626 de 2026
RP	572724 de 2024 4225 de 2025 6626 de 2026
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	**Modificación No. 3** aprobada el 7 de noviembre de 2025, por medio de la cual se **liberó** el valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/TE ($30.836.520).
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/TE ($2.931.190.263)
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	**Modificación No. 1** aprobada el 21 de mayo de 2025, por medio de la cual se liberó el

PUBLICA

	valor de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/TE ($581.509.191), además, se liberaron 12 UDS HCB del contrato. **Modificación No. 2** aprobada el 30 de octubre de 2025, por medio de la cual se liberó el valor de DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/TE. ($201.489.296) **Modificación No. 4** aprobada el 14 de noviembre de 2025, por medio de la cual se liberó la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/TE ($92.718.611) **Modificación No. 5** aprobada el 29 de diciembre de 2025, por medio de la cual se liberó la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/TE ($155.809.459), adicionalmente, se realizó liberación de UDS HCB, quedando el contrato con la siguientes UDS y cupos asignados: **SERVICIO** / **UDS** / **CUPOS** / **MUNICIPIO** HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA / 30 / 390 / TIMBIQUÍ **Modificación No. 6** aprobada el 29 de abril de 2026, por medio de la cual se liberó la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/TE ($50.590.260)

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**PRORROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO**
ADICIÓN	No Aplica
CDP	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	**Desde 01 julio 2026 hasta el 31 de octubre del 2026**
SUSPENSIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	**CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

PÚBLICA

	El plazo de ejecución de los contratos de aporte que se celebren será el siguiente: **Hasta el 31 de octubre de 2026.** Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
Se hace necesario realizar la prórroga del contrato de aporte 190010762024 para continuar la ejecución del mismo, desde el 01 de julio de 2026 hasta el 31 de octubre del 2026. De conformidad con el memorando de orientaciones No. 202616000000058863 del 08/05/2026, emitido por la Dirección de Primera Infancia, es necesario continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en todos los componentes de calidad, mediante los cuales se busca potenciar de manera intencionada su desarrollo integral, a través de la atención y la protección integral, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone a prorrogar el plazo de ejecución del contrato de aporte teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, atendiendo con oportunidad, suficiencia y calidad los requerimientos institucionales para el resto de la vigencia y así lograr continuidad en la atención.	
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Balance Financiero de la Contratación	
		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 3.931.880.300**
		VALOR APORTE ICBF:	$ 3.931.880.300
		VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 30.836.520**
		VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 30.836.520
		VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 1.031.526.557**
		VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 1.031.526.557
		VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 2.931.190.263**
	1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 2.931.190.263
		VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.950.142.534**
	2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 1.950.142.534
		VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 1.843.150.075
	4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 981.047.729
		VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 106.992.459
		SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	
	6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 2.931.190.263**

Lo anterior, de conformidad con el memorando con radicado No. 20261600000058863 y el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha 23 de abril de 2026, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

ANEXOS	1. Memorando solicitud de tramite contractual, debidamente Orfeo y firmado por el supervisor(a) del contrato.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. Certificado de personería jurídica, expedida por el ICBF, vigente, no mayor a seis (6) meses. 3. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (certificando los últimos 6 meses) 4. Memorando No 20261600000058863 del 08 de Mayo del 2026 5. Antecedentes Judiciales del Representante Legal, no mayor a treinta (30) días. 6. Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días. 7. Antecedentes Fiscales del Representante Legal y Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días. 8. Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal, no mayor a treinta (30) días. 9. Antecedentes REDAM del Representante Legal, no mayor a treinta (30) días.
 **GEIDY MARCELA FERNÁNDEZ OBREGÓN** Profesional Universitario Código 2044 Grado 9	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012